

INFORME DE GESTIÓN

Mayo- Setiembre 2014

Secretaría Técnica de la Red Nacional de
Cuido y Desarrollo Infantil

Directora Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil-IMAS

Contenido

PRESENTACIÓN	3
ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	¡Error! Marcador no definido.
INSTITUCIONALIDAD Y MARCO LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
- Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.....	4
- Estado del cumplimiento de las disposiciones de la CGR y auditoría IMAS.....	5
- Coordinación con Control Interno IMAS.....	7
ALTERNATIVAS DE CUIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8
- Estado de cobertura	8
- CECUDI Municipales	11
- Centros Privados	12
INFRAESTRUCTURA DE CENTROS INFANTILES.....	13
DESARROLLO INFANTIL	14
PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30

PRESENTACIÓN

Esta gestión ha decidido, de manera responsable, dar contar con un estado de situación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), con la finalidad de fortalecerla y robustecer su funcionamiento. Esta clara la prioridad para este gobierno de brindar protección, cuidado y atención integral a los niños y niñas más desfavorecidos/as, así como es un compromiso sentar las bases para migrar hacia la universalización de esta política social. Por ello, se trabajó un análisis y estrategia que permita la ampliación de cobertura, según las condiciones presupuestarias lo permitan, así como garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

La Red de Cuido y Desarrollo Infantil, desde su articulación, está conformada por distintas alternativas de cuidado agrupadas en el IMAS, el PANI y CENCINAI y su atención cubre a 40.323 mil niñas y niños en todo el país. La Ley 9220 de la Red dota de un 4% ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) a partir del 2015.

Este Informe de Gestión comprende el período mayo-setiembre y se elaboró en apego con el art. 8 del Decreto 36916 “Organización general y bases operativas de la REDCUDI” que indica las funciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

En el presente informe se detallan los avances logrados en cobertura de servicios de atención infantil, las diversas actividades en que la Unidad ha tenido participación, el trabajo con las comunidades y fundamentalmente con el personal de los centros de cuidado, el acercamiento con las Madres Comunitarias (en aras de fortalecer esas alternativas), el trabajo de supervisión y recomendaciones técnicas emitidas como parte del proceso de diagnóstico, evaluación y seguimiento a los centros infantiles, Sesiones de articulación entre las gerencias regionales y la secretaria técnica, entre otros aspectos.

Asimismo, en este documento da cuenta de las gestiones de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica REDCUDI, para garantizar la sostenibilidad financiera del programa; gestiones de la mano de Presidencia Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), el Patronato Nacional de la Infancia y la Dirección Nacional CEN-CINAI.

Comisiones internacionales

El Informe hace alusión al trabajo de coordinación entre las diferentes instancias de que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional de la REDCUDI (MEP, PANI, INAMU, CCSS, DINADECO, CENCINAI-MS, CNREE, IMAS, CNREE), y que de manera coordinada y conjunta emprenden acciones a favor de la primera infancia; siendo así un soporte del programa.

Finalmente, se debe mencionar que para los próximos años se deben redoblar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas, de la mano de una política responsable que garantice el desarrollo de alternativas distintas que permitan el sostenimiento de esta política social, recordando que de la focalización se deben pasar a la universalidad.

- **Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**

En concordancia con el artículo 12 de la Ley N° 9220 “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, se crea la Comisión Técnica Interinstitucional, presidida por la Directora Ejecutiva de la REDCUDI y conformada por un representante del Departamento de Educación Preescolar del Ministerio de Educación Pública, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Dirección Nacional de CEN-CINAI del Ministerio de Salud. Por invitación de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI se ha incorporado a la Comisión un representante del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y del Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud.

Entre los logros más importantes del trabajo de esta Comisión, en el período en cuestión, podemos mencionar los siguientes:

- ✚ Revisión de la designación y participación en esta comisión de las personas representantes institucionales, de acuerdo a la Ley No. 9220.
- ✚ Fortalecimiento de las líneas de trabajo de la comisión en concordancia con nuevos requerimientos de la red
- ✚ Mayor acoplamiento realizar una reunión mensual y no cada dos meses, como preliminarmente se ha establecido.

- ✚ Integración de dos miembros del Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud y del consejo nacional de rehabilitación
- ✚ Revisión del Plan de Trabajo 2014 y del Informe de Respuesta al Plan de Trabajo 2013, de la Comisión Técnica.
- ✚ Planificación del Taller para la construcción de la línea base del sistema de atención integral e intersectorial de la niñez en el marco de la Red de Cuido.

Este Taller tuvo por objetivos:

1. Determinar el estado de situación de la Red y las alternativas de mejoramiento en el marco de un sistema de protección social efectivo para personas menores de edad de 0 a 12 años, continuando con el acento en la primera infancia.
2. Promover la coordinación y armonización efectiva de los diversos actores que conforman la Red.
3. Definir una ruta de acción para la organización del sistema considerando sus diversas dimensiones (prestación de servicios, subsistema de información, normalización técnica necesaria, subsistema de control y seguimiento, subsistema de desarrollo profesional necesario, subsistema de financiamiento, entre otras).

- Estado del cumplimiento de las disposiciones de la CGR y auditoría IMAS

Con la promulgación de la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, No.9220, del 24 de abril del 2014, se abre un nuevo panorama en cuanto a las acciones y tareas encomendadas a la Red Nacional de Cuido en el marco de la protección de los derechos de las personas menores de edad.

Con el inicio de la Administración Solís-Rivera 2014-2018; la Secretaría Técnica tiene la tarea de continuar impulsando esta política, mediante el fortalecimiento de las alternativas de atención existentes y de crear los mecanismos interinstitucionales necesarios para fomentar la apertura de nuevos Centros Infantiles, acorde a las necesidades que dicte la realidad actual.

Esta práctica se empezó a implementar desde el marco legal con la elaboración del Reglamento a la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, el cual; para su

formulación contó con el apoyo y financiamiento de UNICEF. Se espera contar con la versión final del Reglamento a finales del 2014, para que inicie el proceso de aprobación en Presidencia de la República, a inicios del 2015.

Por otra parte, se elaboró el Protocolo para la atención de denuncias por abuso, maltrato o agresión física, con el objetivo de identificar cuál es la ruta procedimental que debe de implementarse en cada una de las Gerencias Regionales del IMAS, ante las denuncias por supuestas agresiones en contra de las personas menores de edad , que están siendo cubiertos dentro de las Alternativas de Atención que a abordan población infantil en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, subsidiados por el IMAS.

Además, se trabajó en la elaboración de una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud y algunas de las Municipalidades que cuentan con recursos asignados para construcción y equipamiento de CECUDI para el 2015 y que quisieran ser operados por la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Esto con el fin de contribuir a su sostenibilidad.

Desde el punto de vista interinstitucional se trabajó en ampliar el canal de comunicación con instituciones de control público como la Contraloría General de la República y la auditoría interna institucional.

En el caso de la Contraloría General de la República, con la nueva Administración se inició por parte del área de Servicios Sociales de ésta institución un proceso de evaluación y auditoría sobre las actuales condiciones de operación de la Red de Cuido y sus alcances, de conformidad con la Ley 9220.

Al día de hoy se ha remitido información vinculada a la organización interna de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, los procesos de capacitación a cada una de las alternativas de atención, estándares de calidad, el modelo geo referenciado de la Red, el sistema de información, entre otros.

La idea de esta auditoría es principalmente hacer una evaluación general de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y a partir de ahí emitir las recomendaciones que deberá implementar la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI para lograr su implementación y cumplimiento. Este informe estará listo a finales del 2014.

En relación a la auditoría interna del IMAS; ésta Administración no ha tenido participación directa con este Departamento, no obstante de procedió a cumplir con la prevención hecha a la Administración anterior, de poner al día las actas de la Comisión Técnica Interinstitucional y de la Comisión Consultiva; de conformidad con la normativa de la Ley General de la Administración Pública y la normativa institucional.

En esta línea se trabajó en el robustecimiento de la relación de coordinación con la Dirección del CEN CINAI, el CAI, instancias donde se detectaron problemas de coordinación y comunicación

- **Coordinación con Control Interno IMAS**

Como parte del proceso de gestión de riesgos institucionales dirigido por la unidad de control interno, en agosto de 2014 se realizó la autoevaluación correspondiente al presente año, con lo que se identificaron algunas opciones de mejora y se calendarizaron para efectuarse en un plazo no mayor a un año. Entre las acciones propuestas que se han desarrollado durante los meses de gestión como Directora Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil:

- ✚ Se realizó la primera sesión de trabajo en la que se socializó el estado de los procesos, se informó a los funcionarios y funcionarias de la Unidad sobre el avance de sus funciones durante cada mes laborado, los inconvenientes que se han presentado para desarrollar lo planeado y los logros alcanzados. Esto como medida para la implementación de acciones que buscan mejorar el clima organizacional y fortalecimiento de los valores compartidos.
- ✚ Se retomaron los informes de labores mensuales por proceso que se entregan a la jefatura inmediata, en una matriz unificada como herramienta de supervisión constante sobre el desarrollo del quehacer de los funcionarios.
- ✚ Se iniciaron las gestiones para la actualización de la página web en forma mensual y la incorporación de elementos formativos para los usuarios, con el fin de promover la mejora en la calidad de la información que debe ser libre de errores defectos u omisiones y de utilidad en suficiencia y presentación adecuada.
- ✚ Se promovió la creación de un expediente único físico y digital que incorpore la información de las diferentes alternativas de cuidado para propiciar la disponibilidad y acceso a la información por parte de los distintos usuarios con oportunidad y prontitud.

ALTERNATIVAS DE CUIDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Estado de cobertura

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil llegó a cubrir 40 323 niños y niñas al 30 de setiembre de 2014; de los cuales 21 048 corresponden a las alternativas CEN-CINAI que brindan Atención y Protección Infantil (API) del Ministerio de Salud; 3 072 son beneficiarios de los Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral (CIDAI) subsidiados por el Patronato Nacional de la Infancia y 16 203 los centros que atienden infantes bajo el esquema de subsidios del Instituto Mixto de Ayuda (IMAS): centros infantiles municipales (CECUDI), centros de organizaciones de bienestar social (OBS), además de iniciativas privadas tales como Hogares Comunitarios y Centros Infantiles Privados, tal como se aprecia en el Cuadro No.1

CUADRO No. 1**CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS ACUMULADOS DEL PROGRAMA DE LA REDCUDI Y CANTIDAD DE ALTERNATIVAS, POR INSTITUCIÓN EJECUTORA, SETIEMBRE DEL 2014**

INSTITUCIÓN EJECUTORA	CANTIDAD DE NIÑOS	CANTIDAD DE ALTERNATIVAS
IMAS	16 203	508
PANI	3 072	33
CEN -CINAI	21 048	430
TOTAL	40 323	971

Fuente: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Datos al 30 de setiembre del 2014

Al corte del 30 de setiembre del año 2014, el Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, mediante el subsidio del IMAS cuenta con 509 alternativas de cuido

CUADRO No. 2**CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS ACUMULADOS SUBSIDIADOS POR IMAS Y CANTIDAD DE ALTERNATIVAS, POR MODALIDAD DE ATENCIÓN, SETIEMBRE DEL 2014**

MODALIDAD DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE NIÑOS	CANTIDAD DE ALTERNATIVAS
HOGARES COMUNITARIOS	1.965	192
CECUDI	2.319	27
CENTROS PRIVADOS	9.695	251
OBS	2.224	38
TOTAL	16.203	508

Fuente: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Datos al 30 de setiembre del 2014

Durante el tercer trimestre de 2014 se logró incorporar 30 alternativas de cuidado a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, que atiende niños y niñas de familias que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, subsidiadas por el IMAS. El desglose por tipo de alternativa se observa en el Cuadro No. 3 y el listado de dichos centros se muestra en la Tabla No.1.

CUADRO No. 3
CANTIDAD DE ALTERNATIVAS DE CUIDO, POR MODALIDAD
DE ATENCIÓN, INCORPORADAS EN EL III TRIMESTRE DEL
2014

MODALIDAD DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE ALTERNATIVAS NUEVAS
HOGARES COMUNITARIOS	2
CECUDI	5
CENTROS PRIVADOS	22
OBS	1
TOTAL	30

Fuente: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Datos al 30 de setiembre del 2014

TABLA No. 1

LISTADO DE ALTERNATIVAS DE CUIDO SEGÚN GERENCIA REGIONAL DEL IMAS INCORPORADAS EN EL III TRIMESTRE DEL 2014

GERENCIA REGIONAL DEL IMAS	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
NORESTE	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL CHIQUILLADAS
NORESTE	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL SAN PANCRACIO
NORESTE	CENTRO PRIVADO	KINDER NIÑOS Y NIÑAS MONTESSORI
SUROESTE	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL EL SALVADOR
SUROESTE	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL SONRISAS Y SUEÑOS S.A.
SUROESTE	CECUDI	CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL CECUDI PAVAS
ALAJUELA	CENTRO PRIVADO	CASITA DE SUEÑOS
ALAJUELA	CENTRO PRIVADO	SMART KIDS 2
ALAJUELA	CECUDI	CECUDI ATENAS
CARTAGO	CENTRO PRIVADO	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DVINA MISERICORDIA
CARTAGO	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL CALLE MESEN JEHOVA SHALOM
CARTAGO	CENTRO PRIVADO	GUARDERIA Y TALLER BILINGUE DIVINO NIÑO
CARTAGO	CENTRO PRIVADO	SUNNY SIDE
CARTAGO	CENTRO PRIVADO	TALLER INFANTIL SAN NICOLAS II
CARTAGO	OBS	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL INFANTIL EMMANUEL
CARTAGO	HOGAR COMUNITARIO	HOGAR COMUNITARIO DAMARIS
HEREDIA	CENTRO PRIVADO	GUARDERIA MIMI
HEREDIA	CENTRO PRIVADO	JARDIN INFANTIL MANITAS CREATIVAS
HEREDIA	CENTRO PRIVADO	SAINT MATTHEW LEARNING CENTER
HEREDIA	CENTRO PRIVADO	SILOE PRESCHOOL MONTESSORI
HEREDIA	CECUDI	CECUDI SUEÑOS DE ALGODÓN (BARVA)
CHOROTEGA	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL SUEÑOS Y SONRISAS
CHOROTEGA	CENTRO PRIVADO	CENTRO INFANTIL Y GUARDERIA RETOÑITOS DE AMOR
CHOROTEGA	CENTRO PRIVADO	GUARDERIA MARIPOSITAS
CHOROTEGA	CENTRO PRIVADO	GUARDERIA PASITOS DE ANGEL
CHOROTEGA	CECUDI	CECUDI CAÑAS
PUNTARENAS	CECUDI	CECUDI DEL CANTON DE AGUIRRE
PUNTARENAS	HOGAR COMUNITARIO	FANIER NARANJO DURAN
HUETAR CARIBE	CENTRO PRIVADO	CENTRO INTEGRAL INFANTIL TECHNOKIDS FOR CHRIST
HUETAR NORTE	CENTRO PRIVADO	TIERRA DE PEQUEÑITOS

Fuente: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Datos al 30 de setiembre del 2014

- CECUDI Municipales

Desde mayo 2014 a octubre de ese mismo año entraron en operación 9 CECUDI: Guadalupe de Cartago, Pococí, Cañas, San José (Pavas), Barva, Atenas, Aguirre, Llano Grande de Cartago y Montes de Oca.

Los CECUDI que están en fase de resolver operación y habilitación pasaron de 20 a 23. Los CECUDI en fase de equipamiento pasaron de 8 a 7 y en fase constructiva de 22 a 15. Hay 4 que están prontos a iniciar construcción (antes del 8 de mayo había 3) y 21 en alguna parte del proceso licitatorio para iniciar la construcción.

Asimismo, se negoció con 17 municipalidades con asignación presupuestaria para construir 18 CECUDI municipalidades para que estos proyectos no se desarrollen, sean asumidos por CEN CINAI o que sean asumidos por la Municipalidad y de esta forma poder tener mayor holgura en el presupuesto de la Red de Cuido.

Por otro lado, se está en negociaciones con el Patronato Nacional de la Infancia para que esta institución asuma la operación de seis de los CECUDI que se están construyendo dentro del marco del programa de Centros Cívicos para la Paz. Únicamente el CECUDI del Centro Cívico de Garabito seguirá siendo asumido por el IMAS.

En este período se llevó a cabo un Taller (30 de junio de 2014) en el que se invitó a los Alcaldes y Alcaldesas de los 81 cantones y 4 intendencias del país para compartirles la visión de la actual Administración sobre la Red de Cuido. Asimismo, el 9 de setiembre se realizó una Taller con los Alcaldes y Alcaldesas de 29 municipalidades cuyos CECUDI ya fueron inaugurados pero que no estaban operando, para solicitarles que aceleran sus gestiones para poder poner a andar dichos Centros lo antes posible y que de esta forma puedan atender a los niños y niñas que requieren de este servicio.

- **Centros Privados**

En relación con los centros privados incorporados o que se desean incorporar a la Red, es necesario mencionar que dos ONG al programa:

- Asociación Benéfica Rostro de María, ubicada en Montecillo de Alajuela, con capacidad para la atención de 70 menores. Al corte del mes de setiembre de 2014 se le han incorporado 3 niños subsidiados.
- Centro Infantil Emmanuel, ubicado en La Suiza de Turrialba, atienden 65 niños y niñas subsidiados por el programa.

Además se han incorporado al programa los siguientes proyectos de microempresas de cuido y desarrollo infantil:

- Taller Infantil San Nicolás II, en Cartago
- Centro Infantil San Pancracio, La Capri en Desamparados
- Kids Club Sebastián, Calle Blancos
- Centro Infantil Sueños y Sonrisas, Guayabo de Mora
- Centro de Cuido El Salvador, Pavas
- Smart Kids 2, Alajuela

Y las siguientes alternativas privadas que ya existían pero están recibiendo menores subsidiados:

- CI Natylu, en Aserrí de Desamparados
- Jardín de niños y niñas Montessori, en Curridabat
- Centro Infantil Chiquilladas

- Guardería Maripositas, Guanacaste
- Guardería Pasitos de Ángel.

INFRAESTRUCTURA DE CENTROS INFANTILES

En lo que respecta a los aspectos de ingeniería, se ha brindado asesoría de manera conjunta con el Proceso de Centros Infantiles Municipales en los proyectos constructivos que se encuentran en etapa de ejecución de recursos, así como en la preparación de licitaciones, revisión de carteles y especificaciones técnicas para futuras contrataciones.

Asimismo, durante el período que abarca este informe, se brindó seguimiento con los proyectos de los Centros Cívicos para la Paz en el componente de primera infancia, enfocado en las unidades que serán parte de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Asimismo, se brinda atención de situaciones de riesgo en proyectos constructivos como el fallo del muro del CECUDI de Aserrí, cooperación con el área de Responsabilidad Social Empresarial de la REDCUDI para buscar alternativas en diseño y presupuesto.

Finalmente, con instrucciones de la Dirección Ejecutiva se realizan giras técnicas cuando así lo requieran los proyectos, como en el CECUDI de Santa Rosa de Pocosol, en el que se reportó la realización de presuntos actos vandálicos que dañaron físicamente la infraestructura del CECUDI.

DESARROLLO INFANTIL

Para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, es de suma importancia el apoyo que se pueda brindar a las alternativas de cuidado, así como a las familias, en aspectos relacionados con la pedagogía, el desarrollo infantil y el fortalecimiento de procesos de estímulo en las personas menores de edad.

Así, por indicaciones de la Dirección Ejecutiva de la REDCUDI, se ha hecho un arduo trabajo de visitas con el fin de acompañar a las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, a las municipalidades y a las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) del IMAS donde se requiere del apoyo para la aplicación de la ficha de identificación social (FIS).

Se ha asesorado en cuanto seguimiento a la prestación de servicios de las alternativas que están incorporadas a la Red de Cuido, una vez aplicado el protocolo de visita. Con el protocolo se detectan las áreas de mejora y se elabora un plan de trabajo con la alternativa para mejorar su servicio, oscilando de 2 a 4 sesiones de trabajo con los encargados de la alternativa.


La asesoría en revisión de documentos se ofrece a todas las alternativas que estén en proceso de habilitación con el fin de que la documentación que se presente al Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud, esté lo más completa posible y apegada a la ley 8017.

En el aspecto de capacitaciones, es importante indicar que la Dirección Ejecutiva ha hecho las gestiones correspondientes para que personal de la Unidad reciba capacitaciones sobre temas de infancia, derechos humanos, políticas de infancia y sistema de información de beneficiarios de los programas.

Asimismo, el personal contribuye brindando capacitaciones sobre calidad del servicio, corresponsabilidad, género, Modelo de Atención Pedagógico y gestión de los CECUDI y estimulación temprana.

Otras actividades:

Reuniones de coordinación, actividades logísticas para el debido proceso y éxito de las tareas, estudio y consolidación de la situación de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil del país, consultas telefónicas y por correo, ruta crítica del




análisis de las alternativas, distribución de las alternativas privadas para su clasificación según una metodología específica, sistematización de la asistencia y evaluación de cada capacitación, cotización de materiales didácticos para los Centros cívicos, insumo para la consulta pública de la norma para la ley 8017, inauguraciones, respuesta a informe UNESCO, informes semanales y trimestrales y actualización de documentos de uso continuo.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✚ Se continuará fortaleciendo la Red Nacional de Cuido Infantil, en razón de su importancia. Este fortalecimiento debe hacerse de manera responsable, por lo que se debe hacer de la mano de los resultados del diagnóstico realizado en los primeros meses de esta gestión.
- ✚ Se trabajará en implementar una sólida red de protección social para personas menores de edad de 0 a 13 años, continuando con el acento en la primera infancia. No obstante a lo largo del tiempo se atiende la misma población en

diferentes etapas de su vida infantil. Por tanto es imperativo articular, armonizar modelos pedagógicos y coordinar esfuerzos interinstitucionales, a fin de evitar duplicidades y contradicciones

- ✚ En esta Administración se ha decidido dar seguimiento a las alternativas ya existentes como los Hogares Comunitarios; alternativa que nació en los años 90 y que a la fecha ha permitido a muchas mujeres emprendedoras desempeñarse como cuidadoras y llevar sustento a sus hogares. Se debe garantizar no sólo la ampliación de cobertura sino la calidad en la prestación de los servicios, por lo que se está considerando la posibilidad de capacitaciones que les permita adquirir mayores destrezas y conocimientos que les permita mejorar la calidad del servicio que se preste.
- ✚ En el caso de los centros infantiles privados se deben realizar evaluaciones continuas de los centros abiertos con el fin de garantizar un seguimiento integral y corroborar la calidad en la prestación de los servicios. Siempre es prioritario evaluar la demanda de los sectores más necesitados.
- ✚ Cuando se trata de CECUDI Municipales, es preciso velar porque estos se construyan en las comunidades que verdaderamente demandan del servicio y determinadas como prioritarias por las condiciones de pobreza y precariedad. Es por ello que en esta gestión como Directora Ejecutiva de la REDCUDI se ha hecho hincapié en la necesidad de estudios previos a la implementación de cualquier alternativa de cuidado, dado que no siempre los terrenos disponibles por parte de la Municipalidad se ubican en las zonas que más requieren del servicio.
- ✚ En la materia que nos compete, es muy importante la experiencia de más de 60 años de CEN-CINAI, por lo que se han hecho todos los esfuerzos posibles, y deben seguir haciéndose, para nutrir las nuevas alternativas, ampliar y remodelar los edificios que ya existen. Esto implica trabajo muy articulado y cercano que se llevará a cabo con las Dirección Nacional CEN-CINAI.
- ✚ Progresivamente, y de acuerdo con los recursos disponibles, se podrán ir estableciendo o ampliando los servicios que brinda la Red y colaborando con todas las mujeres, indistintamente de su posición socioeconómica. Sin embargo, actualmente la prioridad es atender urgente y prioritariamente a las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema o básica, haciendo hincapié en las mujeres jefas de hogar.

- 
- ✚ Los servicios de la Red son inclusivos, es decir, se reciben niños de familias pobres como de clase media o alta, para facilitar la integración. Este es un modelo de financiamiento solidario, que determina que quien puede pagar por el servicio lo haga.
 - ✚ La Red Nacional de Cuido debe formar parte de la estrategia de combate a la pobreza, se orientará a las familias en pobreza extrema, a fin de que las jefas de hogar puedan incorporarse por un lado a procesos integrales que el IMAS impulsa para la superación de la pobreza extrema y por otro en el caso de laborar se atenderá a su hijo o hija con calidad.
 - ✚ Otra prioridad de esta Administración es la total inclusión y tolerancia hacia la diversidad, por lo que en el tema de discapacidad se está trabajando en una Comisión de Discapacidad, conjuntamente con la Vicepresidencia de la República, para diseñar un nuevo Reglamento para incluir aquellos niños y niñas que cuenten con alto grado de discapacidad y VIH, así como los cambios o adaptación de estas circunstancias al Modelo Pedagógico. Asimismo, una revisión de la asignación presupuestaria para el subsidio, ya que se requiere de un cuidado especial.
 - ✚ Es fundamental el énfasis a la atención y participación de las familias y la comunidad, pues para la niñez constituye su eje central de vida, como fuente de seguridad, afecto y control. Se debe incentivar la práctica de una responsabilidad compartida entre familia, comunidad y el centro, para lograr el desarrollo integral, fomentándose la corresponsabilidad social.

INFORME DE GESTIÓN DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil se crea como un medio para establecer un sistema de cuidado, de acceso público y de financiamiento solidario en donde se articulan las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios.


Este sistema de protección a la niñez, nace en la Administración 2010-2014, y se caracteriza por ofrecer atención integral de calidad, entendida como un conjunto de programas, proyectos y actividades tendientes a satisfacer las necesidades educativas y biopsicosociales de la población infantil beneficiaria del servicio.

Al ser concebida como una Red Interinstitucional, integra la participación conjunta de todos los actores sociales que en materia de niñez tienen un mandato de protección activo.

El logro más importante fue la promulgación de la Ley 9220, que es la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en abril del año en curso, y que está dirigida a velar por el cumplimiento de las bases orientadoras de la REDCUDI: la creación de un sistema público universal de cuidado, articulación de la gestión interinstitucional y el desarrollo integral de la primera infancia.

El proceso de creación y construcción de esta Red fue fortalecida a partir del año 2012 con la creación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) municipales, como una de las alternativas más fuertes de servicio; no obstante la Red de Cuido además abarca alternativas de atención privadas, hogares comunitarios, CEN-CINAI y los Centros Diurnos del Patronato Nacional de la Infancia.

Siendo que este proyecto es reciente, el presente estado de situación versará únicamente en determinar cuáles han sido las principales debilidades encontradas y que deben ser fortalecidas de manera prioritaria en la Administración 2014-2018, para garantizar la continuidad en el tiempo de un sistema de protección de calidad para la primera infancia; para ello se ha utilizado como metodología el análisis de consultorías sobre la Red de Cuido, informes de Auditoría Institucional y la




Contraloría General de la República, entrevistas a la Directora Nacional de CEN-CINAI, Presidenta Ejecutiva del PANI y encargada de Hogares Comunitarios del IMAS, consulta técnica a expertos en materia de discapacidad en la primera infancia, talleres y grupos focales con las Gerencias Regionales del IMAS y los Enlaces Regionales.

En este sentido, se procedió a priorizar las principales deficiencias encontradas dentro del programa términos de cobertura, sostenibilidad, protección social, ubicación de alternativas de cuidado, estudios previos de viabilidad y factibilidad, evaluación y seguimiento del trabajo que ejecutan las alternativas de cuidado, el riesgo en la administración de los fondos, el tema de la focalización de la Red en contraposición al mandato de universalidad del servicio, la inclusión de población con necesidades especiales (personas con discapacidad y grupos indígenas, entre otros), unificación de reglamento de operación de acuerdo al modelo de alternativa que se esté utilizando y los trámites previos a la puesta en operación de los CECUDI Municipales.

En el ámbito de la cobertura, se detectó que la Red Nacional de Cuido cubre tan sólo un 3,83% de la población de 0 a 12 años en el país. En Costa Rica existen 912.076 niños con edades de los 0 a los 12 años, según el CENSO del 2011, de los cuales el Programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en sus diferentes modalidades al corte de marzo del 2014 atiende solamente a 34.918 niños y niñas en este mismo rango de edad.

Otro de los problemas sustanciales encontrados gira en torno a la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo. Pese a que a partir del año 2015 la Ley 9220 contempla el financiamiento del 4% de FODESAF, esta cifra es variable en función de lo recaudado y del presupuesto ordinario de la República lo cual no permite garantizar una respuesta acorde a la oferta y demanda de la Red en el futuro, debido a que no se puede descartar que vaya a existir un crecimiento sostenido que contemple la oferta y demanda del servicio, pues puede darse un aumento considerable de un año al otro de ese 4%, o al contrario censu, puede devenir en una reducción del porcentaje que se esté ejecutando en ese momento. De modo que el reto de la presente Administración es buscar un esquema de funcionamiento operativo de la REDCUDI que garantice la estabilidad del Proyecto y que el mismo no se vea afectado de forma directa por esta variación presupuestaria.

Por otra parte, se ha detectado que no existe una atención uniforme en las distintas alternativas de cuidado producto de la existencia de diferentes estándares mínimos de calidad del servicio ofrecido. Como ejemplo se pueden citar los Hogares




Comunitarios los cuales ofrecen un servicio de cuidado, pero no alcanzan a brindar el tipo de atención integral al que apela la Redcudi en la actualidad, en razón de lo anterior debe fortalecerse la atención y asesoría que hasta el día de hoy han recibido estas alternativas de cuidado de manera que se migre hacia un servicio con estándares de calidad superiores a los ofrecidos hoy en día.

Aunado a lo anterior, se determinó que si bien es cierto se cuenta con una red nacional de atención y cuidado, no es posible concluir que funciona de forma efectiva como sistema nacional, armonizado y estandarizado en sus acciones. Esto queda evidenciado a partir de la actual desarticulación de los diferentes actores que conforman la Comisión Técnica Interinstitucional, creada mediante Decreto Ejecutivo 36916-MBSF y actualmente vigente mediante la Ley 9220. En este sentido debe fortalecerse la participación activa de cada una de las instituciones que la integran de manera que la elaboración de las líneas de acción orientadas a la protección y el cuidado de la niñez se ejecuten de manera articulada y concatenada a través de sesiones periódicas de trabajo que generen lineamientos vinculantes no solo concernientes a la primera infancia, sino que busquen una protección universal a los niños y las niñas de 0 hasta los 12 años de edad.

Otro de los temas a considerar, y que merece especial atención, es la preocupación que existe por la evidente construcción de infraestructura en terrenos que no se encuentran localizados en zonas en donde existe real demanda de servicios por parte de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Ante ésta situación, como parte de las medidas de atención prioritaria se procedió a ordenar un análisis de los datos que existen dentro de la Red de Cuido de cada una de las construcciones de los CECUDI para determinar los parámetros de valoración utilizados para su selección en cada una de las comunidades en donde se construyeron nuevas infraestructuras. Una vez realizado este análisis, se ordenará complementar la información existente con la elaboración de estudios sociales para establecer cuáles van a ser los nuevos parámetros a la hora de asignar recursos para la construcción de infraestructura para los CECUDI y las alternativas que forman parte de la Red.

Además; existe una débil supervisión y monitoreo de las alternativas de cuidado, lo cual va en detrimento de la calidad de los servicios prestados, así como también una escasez de recurso humano, lo cual limita la fiscalización, evaluación y control de




las alternativas de cuidado. Esto responde principalmente a dos factores fundamentales: la primera de ellas, es que durante el periodo 2011-2013, el programa se focalizó en la etapa constructiva y de habilitación de las diferentes alternativas de cuidado, la puesta en funcionamiento de los Centros tomó fuerza a inicios del 2013 y actualmente se proyecta que más del 53% de las alternativas de cuidado entrarán en operación antes de diciembre del 2014.

Para contrarrestar ésta situación, se debe fortalecer el proceso de supervisión y evaluación de las alternativas de cuidado que contempla la REDCUDI a través de la creación de una Unidad dentro de la Secretaría Técnica que se encargue exclusivamente de la fiscalización. Éste proceso de fiscalización, además se ha visto detenido parcialmente debido a la escasez de personal con que cuenta la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, pues actualmente solamente trabaja con diez funcionarios del IMAS y dos funcionarios por convenio de préstamo con el MIVAH. Estas doce personas deben cubrir la demanda de atención de todas las alternativas de cuidado (municipales, privadas y hogares comunitarios), las cuales representan un 50% de la totalidad de las modalidades de atención que forman parte de la Red.

Otro factor muy ligado al tema presupuestario contemplado en el artículo 15 de la Ley 9220, tiene que ver con la administración de los recursos destinados al pago de los subsidios para el programa de Red de Cuido, que se giran al IMAS; y que se encuentran inmersos dentro del beneficio de Bienestar Familiar; el cual contiene otros servicios que ofrece ésta Institución, lo que limita la fiscalización de la adecuada ejecución de los fondos públicos asignados a la Red; por lo que es una necesidad urgente que se separe de éste componente el dinero que se destina para la Red de Cuido, máxime que con la aprobación de la Ley 9220, se le asigna un 4% de los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares al Programa y por un tema de transparencia en la ejecución de los fondos públicos debe identificarse en qué se está invirtiendo.

Existe una contraposición entre la política focalizada de atención a la Primera Infancia que brinda el IMAS en función de la erradicación de la pobreza; frente a la tendencia hacia la universalización del servicio de la REDCUDI establecido en el artículo 1 de la Ley de la Red Nacional de Cuido, por lo que es urgente atender esta situación mediante líneas de acción que



definan la competencia de cada una de las Instituciones vinculadas a la REDCUDI, y se culmine con la creación de un Ministerio rector en Primera Infancia, con cartera, que dirija la política infantil nacional.

Otro punto clave, y que ha sido señalado como prioritario en el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, es la ampliación de la oferta de servicios de cuidado a niños y niñas con necesidades educativas especiales o condiciones sociales particulares, como es el caso de la población infantil con discapacidad o población indígena. Para tratar de contrarrestar este tema se ha propuesto como acciones prioritarias la creación en coordinación con la Segunda Vicepresidencia de la República; de una Comisión Técnica que aborde los temas de discapacidad y diversidad en primera infancia, apostar por el fortalecimiento de los reglamentos vigentes en las diferentes alternativas de cuidado en materia de discapacidad y diversidad y promover la incorporación de esta población a las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil.

Desde, el punto de vista legal, quizá el tema que más ha generado controversia por la cantidad de tiempo que implica, es el vinculado a los procesos licitatorios para poder ejecutar cada una de las diferentes etapas del proceso de consolidación de los CECUDI municipales: construcción, equipamiento, y operación, los cuales por monto corresponde a procesos licitatorios públicos ordinarios; no obstante pese a que se ha contado con la autorización por parte de la Contraloría General de la República para autorizar procesos especiales concursados, al final de cada proceso se invierte como mínimo 16 meses para que el Centro Infantil pueda abrir sus puertas. Por otra parte, debe fortalecerse el tema de la uniformidad del reglamento de operación de cada una de las modalidades de cuidado, esto debido a que en la actualidad existen alternativas que manejan sus propios estándares de calidad del servicio y no están armonizados con los lineamientos básicos de calidad del servicio exigidos por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

En este sentido, y una vez analizado los cuatro componentes de éste Sistema de Protección, es claro que la tarea del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, debe dirigirse a resolver cada una de las debilidades encontradas dentro de la Red Nacional de Cuido, de manera que el Programa pueda fortalecerse y garantizar no sólo un servicio de cuidado y atención integral de calidad, sino que se logre utilizar desde el punto de vista institucional actual (como parte del IMAS) como una estrategia más de combate y erradicación de la pobreza extrema del país y a nivel macro como una verdadera Red que trabaje articulada y activamente en la promoción de los derechos humanos, sociales y educativos de los niños y las niñas de Costa Rica.

Problema	Estadística	Acciones	
<p>Cobertura: La Red de Cuido cubre tan sólo un 3.83% de la población de 0 a 12 años en el país. Si bien es cierto el énfasis ha sido la primera infancia, los actores que conforman la red atienden menores de edad hasta los 12 años.</p>	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se propuso beneficiar a 15.000 niños y niñas con el Programa de la Red Nacional del Cuido y Desarrollo Infantil. (cobertura sólo de IMAS).</p> <p>En Costa Rica existen 912 076 niños con edades de los 0 a los 12 años, según el CENSO del 2011, de los cuales el Programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en sus diferentes modalidades al corte de marzo del 2014 atiende 34 918 niños y niñas en este mismo rango de edad.</p>	<p>Analizar formas mixtas para ampliar cobertura mediante la comisión técnica interinstitucional</p> <p>Coordinar acciones con UNICEF y EUROSOCIAL que permitan una ampliación sostenible de las alternativas de cuidado.</p>	<p>En ejecución</p> <p>En ejecución</p>
<p>Sostenibilidad: La Red de Cuido presenta problemas de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, pese a que a partir del año 2015 la Ley 9220 contempla el financiamiento del 4% de FODESAF, esta cifra es variable en función de lo recaudado y del presupuesto ordinario de la República lo cual no permite garantizar una respuesta acorde a la oferta y demanda de la Red a futuro, con</p>	<p>La Ley 9220 establece la asignación de un 4% de los fondos de DESAF para el Programa de REDCUDI, el cual para el 2015 se estima en €21 170 millones.</p> <p>Se requieren alrededor de 3600 millones de colones para cubrir las necesidades de ampliación de cobertura de julio a diciembre y requerimientos no contemplados de alternativas ya existentes.</p>	<p>Realizar un estudio para determinar la sostenibilidad de la Red en el que se identifiquen otras fuentes de financiamiento adicional al 4% de FODESAF contemplado en la Ley.</p> <p>Elaborar una propuesta encaminada hacia un esquema financiamiento mixto.</p> <p>Generar alianzas de cooperación</p>	<p>Setiembre-diciembre 2015</p> <p>Enero-abril 2015</p>

<p>datos fijos, sino que se depende de proyecciones.</p>	<p>El costo de atención de las alternativas de cuidado oscila entre los ¢59 000.00 y los ¢ 102 000.00 como máximo. (montos definidos para el 2014, según la directriz de subsidios del IMAS) y que son sujetas a variaciones anuales por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, tomando en consideración salarios mínimos, costo de la canasta básica e índice de inflación anual y disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>con la empresa privada mediante programas de responsabilidad social para el financiamiento del subsidio de niños en condición de pobreza.</p> <p>Establecer convenios de cooperación con gobiernos locales para el financiamiento del subsidio de niños en condición de pobreza.</p>	<p>Febrero-diciembre 2015</p> <p>Febrero-diciembre 2015</p>
<p>Calidad en la prestación del servicio: No se está brindando una atención estandarizada en todas las alternativas de cuidado.</p>		<p>Revisar los estándares de calidad de servicio mínimos ofrecidos por las diferentes Alternativas que forman parte de la Red de Cuido y estandarizarlos de acuerdo a la modalidad de servicio.</p> <p>Invertir en las alternativas de cuidado a través de capacitaciones al personal que tiene a cargo el cuidado de las personas menores de edad.</p> <p>Revisar y fortalecer las alternativas de Hogares Comunitarios y establecer coordinación con CEN-CINAI y PANI a través de articulación interinstitucional.</p>	<p>Agosto a Diciembre del 2014</p> <p>Enero 2015 –abril del 2018.</p> <p>Agosto a diciembre 2014</p>

<p>Sistema de protección social: Si bien es cierto se cuenta con una Red nacional de atención y cuidado, no es posible concluir que funciona de forma efectiva como un sistema nacional de cuidado, armonizado y estandarizado en sus acciones.</p>		<p>Crear con los actores que forman la Comisión Técnica Interinstitucional un sistema de protección social unificado y articulado según competencia institucional líneas de acción conjunta, que vinculen no sólo a la Primera Infancia sino que se proyecte hacia una protección universal de 0 hasta los 12 años de edad.</p> <p>Realizar procesos de planificación conjunta desde la Comisión técnica interinstitucional a partir de objetivos, metas y evaluación comunes en materia de atención y cuidado.</p>	<p>Abril 2015</p> <p>Julio 2015 a mayo 2018</p>
<p>Ubicación de los CECUDI y estudios previos: El terreno en el que se construyeron algunos CECUDI, no siempre responden a las necesidades de las población en pobreza extrema o vulnerabilidad social.</p>		<p>Analizar los estudios de oferta y demanda que existan en cada una de las construcciones de los CECUDI para determinar los parámetros de valoración utilizados para su selección.</p> <p>Realizar diagnósticos situacionales concluyentes respecto a la necesidad de construcción de CECUDIS, o bien de la implementación de otro tipo de</p>	<p>En ejecución.</p> <p>Setiembre a marzo del 2015.</p>

		alternativa de cuidado y atención en una comunidad.	
<p>Evaluación y seguimiento: Existe una débil supervisión y monitoreo de las alternativas de cuidado, lo cual va en detrimento de la calidad de los servicios prestados y una escasez de recurso humano lo cual limita la fiscalización, evaluación y control de las alternativas de cuidado.</p>	<p>Actualmente la Secretaría Técnica de la REDCUDI cuenta con 11 funcionarios contratados por servicios especiales y 2 funcionarios a préstamo por convenio con el MIVAH, para supervisar los CECUDI Municipales, alternativas de cuidado y hogares comunitarios, que representan aproximadamente el 50% de las alternativas que cubre de la Red de Cuidado y Desarrollo Infantil.</p>	<p>Fortalecer el proceso de supervisión y evaluación de las alternativas de cuidado que contempla la REDCUDI mediante la creación de una Unidad dentro de la Secretaría Técnica que se encargue de la fiscalización.</p>	<p>Mayo del 2015</p>
		<p>Realizar una evaluación en todas las alternativas de cuidado, con sus respectivos planes de mejora</p>	<p>En ejecución parcial/ Mayo del 2018</p>
		<p>Implementar en las alternativas de cuidado criterios de gestión y de calidad</p>	<p>Agosto a diciembre 2014</p>
		<p>Priorización de las alternativas de cuidado para seguimientos según cumplimiento de estándares mínimos de calidad exigidos por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil y la institución a cargo del programa.</p>	<p>Mayo 2015</p>

		<p>Establecer de forma periódica visitas a todas las alternativas de cuidado para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad mínimos.</p> <p>Diseñar instrumentos de evaluación que documento el valor agregado de la inversión social que se efectúa desde la red de cuidado.</p> <p>Solicitar a la Autoridad Presupuestaria la aprobación de plazas por servicios especiales para contratar el personal de planta requerido por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido.</p>	<p>Junio 2015 a mayo 2018</p> <p>Febrero 2015</p> <p>Diciembre 2014</p>
<p>Riesgo en la administración de los fondos: A nivel de IMAS, la administración de los recursos destinados al pago de los subsidios para el programa de Red de Cuido se encuentra inmersos dentro del beneficio de Bienestar Familiar, lo que genera que no se evidencie un objeto de gasto específico de la Red de Cuido, y genera riesgo en la administración de los recursos públicos, si se toma en cuenta que a partir del</p>		<p>Con base en el control interno que se establezca, planificar una adecuada asignación presupuestaria que permita dar seguimientos a la ejecución presupuestaria , de manera que se logre visibilizar en qué se están invirtiendo los recursos y cuándo dinero queda disponible para nuevas asignaciones económicas y con ello prevenir el desvío de fondos públicos a otros fines o programas y por ende cumplir con</p>	<p>Enero del 2015</p>

<p>año 2015 ingresara para la REDCUDI un 4% de presupuesto de FODESAF según Ley 9220.</p>		<p>los lineamientos establecido en el orden jurídico estatal</p> <p>Crear un beneficio específico para el programa de la Red de Cuido, separándolo del área de Bienestar Familiar.</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Focalización versus universalización: Existe una contraposición entre la política focalizada de atención que brinda IMAS en función de la erradicación de la pobreza frente a la tendencia hacia la universalización del servicio de REDCUDI establecido en el artículo 1 de la Ley 9220.</p>		<p>Definir la injerencia de IMAS en el proceso de universalización del programa de REDCUDI.</p>	<p>Marzo del 2015.</p>
<p>Poca inclusión de niños y niñas con condiciones específicas: Escasa incorporación de niños y niñas con necesidades educativas especiales a las alternativas de cuidado y desarrollo infantil. Por otra parte existe un vacío en alternativas de cuidado que contemplen los aspectos contextuales y las realidades específicas de grupos, tal es el caso de las comunidades indígenas.</p>		<p>Crear en coordinación con la Segunda Vicepresidencia de la República una comisión técnica que aborde los temas de discapacidad y diversidad en primera infancia.</p> <p>Fortalecer los reglamentos de las diferentes alternativas de cuidado en materia de discapacidad y diversidad.</p> <p>Promover la incorporación de esta población a las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo</p>	<p>En ejecución</p> <p>Diciembre del 2015.</p>

		infantil.	Marzo del 2016.
Heterogeneidad del reglamento: No se ha implementado el uso de un reglamento de operación estandarizado según la modalidad de las alternativas de cuidado.		Implementar de acuerdo al tipo de alternativa de cuidado un reglamento de operación que contemple las condiciones mínimas del servicio.	Diciembre del 2015.
Tramitología excesiva en los procesos de puesta en funcionamiento de los CECUDI Municipal: Existe una gran dilación en cuanto a los procesos previos a la puesta en funcionamiento de los CECUDI Municipales, lo cual genera ociosidad en la ejecución de los recursos y genera que desde la asignación de los recursos hasta la puesta en operación de los CECUDI municipales el proceso demore de 12 a 24 meses.		Buscar mecanismos apegados a la legalidad que agilicen los trámites para que este proceso no demore tanto en coordinación con la Contraloría General de la República.	En ejecución parcial/ Julio 2015

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chaves T., M. (n.d.) Proyecto Fortalecimiento de los Hogares Comunitarios, en el Marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil 2011-2013 San José, Costa Rica, Instituto Mixto de Ayuda Social.

Decreto N° 36916- Ministerio de Bienestar Social y Familia, "Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". San José, Costa Rica.

Decreto N° 36020- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". San José, Costa Rica.

Decreto N° 23191TSS-MEP-S- Creación del Programa de Microempresas para la Atención Infantil, Hogares Comunitarios (La Gaceta N° 149 del 5 de agosto de 1992). San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. Segunda edición. San José, Costa Rica.

Ley N° 9220. Red Nacional de Cuido. (2014). La Gaceta N° 78 del 24 de marzo 2014. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2011). Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011/PNUD; Universidad de Costa Rica – 1ed.- San José, Costa Rica.

Román, I. y Morales, N. (2010). Demanda Potencial de Cuido Infantil según estructura de los hogares: el caso de Costa Rica, San José, Costa Rica, Estado de la Nación/INAMU.